

"Diplomatura de Pregrado de Abordajes de los Consumos Problemáticos"

-2025-

Fundamentación

La Diplomatura de “Abordajes de los Consumos Problemáticos” se propone reflexionar y conocer acerca de los consumos desde una mirada que contemple la complejidad de la problemática y la integralidad en las acciones desarrolladas.

Cuando hablamos de abordajes nos referimos al amplio campo de acciones llevadas a cabo en los diferentes ámbitos donde se realizan intervenciones, desde la prevención y promoción de derechos hasta los procesos de asistencia-atención-cuidados y las estrategias implementadas desde una perspectiva comunitaria.

Pensar la complejidad e integralidad implica revisar todas las dimensiones involucradas en la noción de consumo, la jurídica, sanitaria, social y subjetiva realizando un recorrido histórico sobre los procesos que dan cuenta acerca de los modos de nombrar e intervenir sobre la problemática.

Desde lo normativo, la sanción de la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental y Adicciones del año 2010 produjo un doble corrimiento en el campo de los consumos problemáticos, por un lado del campo jurídico-punitivista hacia la definición de una problemática de salud y por otro, en centrar las acciones para su abordaje en la persona, desde un paradigma de sujetos de derechos y ya no en la sustancia.

En su artículo 4 la Ley Nacional de Salud Mental refiere que *“Las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental. Las personas con uso problemático de drogas, legales e ilegales, tienen todos los derechos y garantías que se establecen en la presente ley en su relación con los servicios de salud”*.

Como parte de este cuerpo normativo que aborda los consumos problemáticos desde una mirada sanitaria, en el año 2014 se sanciona la Ley N° 26.934 (Plan IACOP), que en su artículo N° 8 establece que *“las entidades que brinden atención al personal de las universidades y todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados, independientemente de la figura jurídica que tuvieren, deberán brindar gratuitamente las prestaciones para la cobertura integral del tratamiento de las personas que padecen algún consumo problemático, las que quedan incorporadas al Programa Médico Obligatorio (PMO)”*, asimismo incorpora para su abordaje el modelo de reducción de daños, definido como aquellas acciones que promuevan la reducción de riesgos para la salud individual y colectiva y que tengan por objeto mejorar la calidad de vida de los sujetos que padecen consumos problemáticos (art.10,inc d)

Este cuerpo normativo que requirió revisar las prácticas clínicas e institucionales, implicó a su vez una diferenciación de los modos de tratamiento, por parte del Estado, de problemáticas de salud de aquellas que corresponden al ámbito de la seguridad.

Como problemática multidimensional se encuentra atravesada por los procesos históricos que determina la coexistencia de diferentes lógicas de abordajes, por lo cual resulta importante identificar las representaciones sociales, los prejuicios y las diferentes concepciones sobre el problema, entendiendo a los consumos problemáticos en un marco más amplio de una sociedad de consumo. Por lo mismo resulta necesario definir a que llamamos consumos problemáticos, para lo cual tomamos la definición del Plan Iacop: *“se entiende por consumos problemáticos aquellos consumos que —mediando o sin mediar sustancia alguna— afectan negativamente, en forma crónica, la salud física o psíquica del sujeto, y/o las relaciones sociales. Los consumos problemáticos pueden manifestarse como*

adicciones o abusos al alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas — legales o ilegales— o producidos por ciertas conductas compulsivas de los sujetos hacia el juego, las nuevas tecnologías, la alimentación, las compras o cualquier otro consumo que sea diagnosticado compulsivo por un profesional de la salud” (art. 2)

En esta definición se puede observar la heterogeneidad en las prácticas de consumo, por lo cual lo problemático no se ubica en lo que se consume ni en la cantidad, sino en el modo particular de vinculación que establece una persona con aquello que consume, en un contexto social determinado y en un momento de su historia vital.

De este modo, nos encontramos con el desafío de pensar la integralidad sin descuidar el saber específico que se requerirá de acuerdo a la complejidad de cada situación. La asistencia específica requiere de intervenciones singulares, no estandarizadas, que contemplen las particularidades de los sujetos que se encuentran en una problemática de consumo. Resulta necesario promover la integralidad de acciones en los procesos asistenciales que incluyan los espacios de prevención, una gran dificultad en el abordaje de los consumos problemáticos es la fragmentación asistencia- prevención- promoción que a veces se instala con lógicas que sólo sirven para desentenderse de dar cuenta de procesos complejos. La modalidad de asistencia puede generar la implicación de la comunidad, instituciones y grupos territoriales. En estrategias integrales, los espacios de prevención y promoción alojan el estar, el vivir de los más vulnerados y estigmatizados y al mismo tiempo son recursos necesarios y privilegiados en los abordajes asistenciales de los equipos.

Es importante reconocer, aun hoy, los efectos de la pandemia en las personas, instituciones y comunidades. En este sentido, consideramos pertinente reconocer cuales son las dimensiones subjetivas en juego, las nuevas producciones de sufrimiento psíquico post pandemia. La vida cotidiana cambió y se aceleraron procesos que requieren ser analizados. La organización de la jornada laboral, las rutinas, temporalidades, espacios y relaciones vinculares se vieron alteradas. El lazo social, la presencia, las disponibilidades, la pérdida de certezas, fueron alteradas por el covid-19, así como la evidencia incontestable y cotidiana de la perentoriedad de la vida.

Nos proponemos en el recorrido del programa analizar los marcos legales como soporte de la práctica e indagar sobre las políticas públicas implementadas en el campo de los consumos problemáticos puesto que consideramos que las lógicas que se encuentran en su constitución, tienen efectos en la producción de subjetividad y la construcción que se hace en torno a una problemática.

Asimismo, nos proponemos conocer las diferentes estrategias y la circulación de experiencias comunitarias permitirá tener una mirada crítica que promueva la producción de prácticas éticas y transformadoras.

Objetivos

Desarrollar una propuesta de formación teórica en torno a los consumos problemáticos desde una perspectiva de salud mental comunitaria y una estrategia de abordaje integral e intersectorial, transmitiendo conceptualizaciones y experiencias que posibiliten una lectura crítica del problema y fomenten intervenciones en el marco de un paradigma de derechos.

Objetivos específicos

- a) Promover el acceso a conocimientos teóricos sobre los consumos problemáticos, los marcos legales y diferentes modelos, estrategias y prácticas para su abordaje.
- b) Problematizar en torno al consumo y las lógicas que sostienen el abordaje de los consumos problemáticos promoviendo prácticas desde un enfoque de derechos.
- c) Reconocer los procesos históricos que configuran el sistema de salud y las políticas públicas orientadas al abordaje de los consumos problemáticos.

- d) Fomentar la prevención y prácticas de cuidado en la comunidad facilitando la elaboración de estrategias colectivas de salud comunitaria.
- e) Brindar herramientas que posibiliten la producción de prácticas subjetivantes en torno a las formas del sufrimiento, que contribuyan a la eliminar prejuicios y prácticas discriminatorias hacia las personas con problemas de consumo.
- f) Favorecer el intercambio de experiencias y la circulación de nociones teóricas vinculadas a la interdisciplina, intersectorialidad y la jerarquización de saberes comunitarios.
- g) Identificar modalidades de intervención con infancias, adolescencias, juventudes y desde una perspectiva de género que contemple las particularidades de cuidado de poblaciones específicas.

Modalidad de dictado

La modalidad de dictado será presencial, constando con clases de exposición de los temas establecidos en cada módulo y encuentros de retrabajo como instancia de refuerzo de los contenidos trabajados. Los contenidos se desarrollarán en 3 módulos. Cada módulo constará de 6 clases presenciales de 3 horas cada 15 días y 6 encuentros de retrabajo de 2 horas, sumando un total de 30 horas por módulo. La carga horaria total de la Diplomatura de 90 horas reloj.

Estructura

Módulo 1. Dimensiones, paradigmas y enfoques de los consumos problemáticos. Marcos normativos.

El consumo problemático desde las diferentes dimensiones del problema, sanitaria-socialjurídica- económica. Diferentes paradigmas. Estrategia abstencionista y estrategia de reducción de riesgo y daño. Historización y problematización en torno al consumo.

Consumo y geopolítica. Marco normativo, convenciones internacionales. Ley Nacional

Nº 26.657 de Salud Mental y Adicciones. Ley Nacional Nº 26.934 Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan Iacop). Otras normativas. Los consumos problemáticos desde una perspectiva de salud mental y derechos humanos. Carga horaria módulo 1. 6 clases de 3 horas y 6 encuentros de retrabajo de 2 horas. Total 30 horas.

Módulo 2. Los consumos problemáticos desde un enfoque de derechos.

Conceptualizaciones del consumo. Que se entiende por consumo problemático. Representaciones sociales en torno a los consumos, procesos de despatologización y desestigmatización. Los consumos problemáticos como un problema de salud. Procesos de producción de subjetividad. Concepción del sufrimiento. La clínica en el abordaje de los consumos problemáticos. Interdisciplina e intersectorialidad. Lógicas en los procesos de atención. Prevención específica e inespecífica. Promoción de la salud y acceso a derechos. Consumos problemáticos de sustancias y otros consumos. Ludopatías y consumos digitales. Abordajes con infancias y adolescencias. Perspectivas de género y diversidad en los abordajes. Carga horaria módulo 2. 6 clases de 3 horas y 6 encuentros de retrabajo de 2 horas. Total 30 horas.

Módulo 3. Integralidad en el abordaje de los consumos problemáticos.

Nociones de comunidad y lazo social. Prácticas de cuidado. Herramientas para la escucha y el acompañamiento. Salud mental comunitaria. Políticas públicas de prevención, promoción y abordajes. Sistema de salud y asistencia. Niveles de atención. Tensiones entre la integralidad y la especificidad. Modelos de Estado y el rol de las Instituciones, Dispositivos y Organizaciones Sociales en los procesos de asistencia-atención-cuidados. Dispositivos de alta, media y baja complejidad. Estrategias comunitarias, experiencias de abordajes. Construcción de redes y participación comunitaria en las estrategias de salud colectiva. Carga horaria módulo 3: 6 clases de 3 horas y 6 encuentros de retrabajo de 2 horas. Total 30

Duración

La Diplomatura de Abordajes de los Consumos Problemáticos tendrá una duración de un (1) año académico.

Coordinación Académica

-Ps. Esp. Miranda Arfeliz - Ps. Sabrina Romero Hechem

Equipo Docente

La Coordinación Académica convocará a equipo de docente y a docentes y referentes vinculados/as a los temas desarrollados en los módulos como invitados/as.

Modalidad de evaluación final

Para obtener la certificación correspondiente a la Diplomatura de pregrado en Abordajes de los Consumos Problemáticos, el cursante deberá:

- Cumplir con el 80 por ciento de las asistencias a clases y retrabajos.
- Presentar y aprobar un trabajo final que integre los contenidos de los módulos.

El trabajo final deberá consistir en la integración de los contenidos trabajados en los módulos a partir de un tema a elección de los cursantes y la elaboración de propuestas de acción/intervención. El trabajo será realizado de forma grupal y serán corregidos por docentes de la diplomatura y aquellos convocados a los módulos, según el tema seleccionado. Para la aprobación del mismo se tendrá en cuenta la rigurosidad de los contenidos trabajados, la consulta de la bibliografía y la posibilidad de problematizar y reflexionar sobre los temas trabajados.